

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanoer

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D.g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 de diciembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

Don Luis Fuentes, Gobernador civil de esta provincia.

Hace saber: Que habiendo sido recibidas las obras de conservación del firme, durante los años de 1908, 1909 y 1910 de la carretera de la Estación de Torrelavega á Oviedo, es necesario, para cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de agosto último inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo, que los Alcaldes de los Ayuntamientos de Torrelavega, Cabezón de la Sal, San Vicente de la Barquera y Reo, cuyos términos municipales comprende, envíen al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las re-

clamaciones que se hayan producido en contra del contratista de dichas obras, entendiéndose que, si transcurridos 30 días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia sin que las referidas Alcaldías hayan remitido las mencionadas certificaciones, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander 19 de diciembre de 1910.—El Gobernador civil, *Luis Fuentes*

SANIDAD

Hallándose vacante la Subdelegación de Veterinaria del partido de Ramales, he acordado convocar al concurso prevenido por el artículo 82 de la Instrucción general de Sanidad para cubrir en propiedad aquella plaza.

A efecto los señores Veterinarios que á ella aspiren, podrán presentar sus instancias documentadas en este Gobierno civil (Inspección provincial de Sanidad) en el plazo de treinta días, á contar desde el de la inserción de la presente circular en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Santander 22 de diciembre 1910.—El Gobernador, *Luis Fuentes*

Administración de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Se hace saber á los Ayuntamientos de esta provincia que no ha-

yan remitido aún á esta Administración de Hacienda las certificaciones en que conste detalladamente por orden de número de libramientos, todos y cada uno de los pagos que hayan realizado durante el tercer trimestre del año actual, ó negativa en su caso, la obligación que tienen de hacerlo, advirtiéndoles, que, habiendo dejado transcurrir el plazo reglamentario sin haberlo verificado, quedan conminados con la multa correspondiente, si en el improrrogable plazo de cinco días, no remiten las certificaciones de referencia, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del Reglamento vigente para la Administración y cobranza del impuesto de 1'20 por 100 sobre pagos.

Santander 21 de diciembre 1910.—El Administrador de Hacienda, *Narciso López Montenegro*.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Se hace saber que el señor Gobernador civil de esta provincia, con fecha 21 del actual, ha ordenado, que el día 7 de enero próximo venidero, á las once de su mañana, se verifique el pago de las fincas que se expropian comprendidas en la mina «Inadvertida», número 5.658 y en el oportuno expediente de justiprecio, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Liérganes por el dueño de dicha mina ó persona que le represente.

Lo que de orden del señor Go-

bernador civil se hace público por medio de éste periódico oficial, para que llegue á conocimiento de los interesados, á fin de que comparezcan en dicha día y hora á percibir los importes que les correspondan.

Santander 21 de diciembre de 1910.—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odriozola*.

Junta municipal del Censo electoral de Suances

Don Arturo Bernardi C. margo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Certifico: Que esta Junta municipal en sesión del día 1.º del actual, designó como locales de los colegios electorales de este término municipal, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en próximo año, los siguientes:

Sección única.—Casa de la escuela pública de niños de esta villa.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, vista por el señor Presidente, expido y selló la presente en Suances á cinco de diciembre de mil novecientos diez.—V.º B.º: El Presidente, *Santiago Diego*.—El Secretario, *Arturo Bernard*

Audiencia de Santander

PRESIDENCIA

Don Celso Torres Nafria, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Hago saber: Que verificado en este Tribunal el alarde de las causas que son de la competencia del Jurado y cuyos juicios han de celebrarse durante el primer cuatrimestre del año próximo, he dictado acuerdo con esta fecha, señalando para dar comienzo á las sesiones de los mismos, el día veinticuatro de enero próximo á las diez de la mañana en el local de esta Audiencia, cuya resolución se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el artículo cuarenta y dos de la Ley, estableciendo el juicio por Jurados.

Santander á dieciséis de diciembre de mil novecientos diez.—El Presidente de la Audiencia, *Celso Torres Nafria*.

Provincia de Santander

Año 1910

Mes de octubre

Estadística del movimiento natural de la población

Población 314 049

Número de hechos.	Año 1910.....	Nacimientos (1)	909
		Defunciones (2)	183
		Matrimonios...	189
Número de hechos.	Por 1 000 habitantes.	Natalidad (3) ..	289
		Mortalidad (4) .	154
		Nupcialidad....	60
Número de nacidos.	Vivos.....	Varones.....	435
		Mujeres.....	474
		Total.....	909
Número de nacidos.	Muertos.....	Legítimos.....	864
		Illegítimos.....	24
		Exposición.....	21
Número de fallecidos (5)	Total.....	Legítimos.....	15
		Illegítimos.....	3
		Exposición.....	0
Número de fallecidos (5)	Total.....	Varones.....	271
		Mujeres.....	212
		Total.....	483
Número de fallecidos (5)	Menores de 5 años.....	Menores de 5 años.....	193
		De 5 y más años.....	290
		Total.....	483
Número de fallecidos (5)	En hospitales y establecimientos benéficos.....	En hospitales y establecimientos benéficos.....	21
		En otros establecimientos benéficos.....	10
		Total.....	31

Santander 5 de diciembre de 1910.

**El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo**

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Administración de Hacienda de la Provincia Santander

Impuesto de Minas

Cuarto trimestre de 1910

Fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan por el concepto del 3 por 100 del producto de los minerales extraídos en el cuarto trimestre de 1910, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de 28 de Marzo de 1901.

Números de		Nombre de las minas	Nombre de los propietarios	Término donde radican	Clase del mineral	Cantidad fijada Pesetas.
Carpeta	Expediente					
158	1.696	Anita.....	Ricardo Shade.....	Castro Urdiales...	Hierro	20.000
228	4.421	Alicia.....	Harrisón y Turner.....	Penagos.....	id.	6.000
228	4.421	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	700
497	»	Aurora.....	Sociedad Providencia...	Tresviso.....	Cinc	500
497	»	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	200
146	»	Almazona.....	Idem.....	idem.....	id.	1.000
146	»	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	200
146	»	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	200
112	1.438	Aumento á Ontón.....	Chávarri hermanos.....	Castro Urdiales...	Hierro	1.000
482	4.185	Aumento á Hermosa.....	Real Compañía Asturiana	Udias.....	Cinc	3.000
482	4.185	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	1.000
529	»	Atrevimiento.....	Juan M. ^a Mazarrasa.....	Tresviso.....	id.	100
529	»	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	200
529	»	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	200
171	3.973	Actividad.....	Ricardo Shade.....	Castro Urdiales...	Hierro	400
511	3.624	Ampliación á Torpeza...	Sociedad Providencia...	Tresviso.....	Cinc	200
339	»	Ambiciosa.....	Real Compañía Asturiana	Reocín.....	id.	600
472	»	A verlo vamos.....	Idem.....	idem.....	id.	400
504	»	Abundantísima.....	Sociedad Providencia...	Tresviso.....	id.	200
504	»	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	200
138	1.990	Aumento.....	Compañía Minas Heras..	Liérganes.....	Hierro	4.000
136	1.656	Abundante.....	Idem.....	idem.....	id.	7.000
2.529	12.900	Abandonada.....	Antolín O. de Zárate....	Medio Cudeyo..	id.	100
595	898	Antonio.....	William Baird y C. ^a	Camargo.....	id.	100
422	»	Buenita.....	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo..	Cinc	400
293	»	Barrendera.....	Idem.....	Reocín.....	id.	2.000
56	1.414	Berta.....	Aguirre y Medina.....	Camargo.....	Hierro	2.000
596	471	Carmelina.....	William Baird y C. ^a	idem.....	id.	500
596	471	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	100
159	1.695	Ceferina.....	C. ^a Minera de Setares...	Castro Urdiales...	id.	14.000
159	1.695	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	3.000
130 y 131	3.755 y 387	Chitón 2. ^o y 5. ^o	Orconera Iron Ore.....	Villaescusa.....	id.	3.000
130 y 131	3.755 y 387	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	300
419	»	Clara.....	Real Compañía Asturiana	Rionansa.....	Cinc	100
751	4.621	Carolina.....	Gustavo E. Müller.....	Liérganes.....	Hierro	2.000
279	4.263	Cualquier cosa.....	Sociedad Minas de Liaño	Villaescusa.....	id.	1.000
279	4.263	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	100
271	1.547	Complemento.....	Sociedad Complemento..	idem.....	id.	9.000
1.39	5.615	Crespa.....	Gustavo E. Müller.....	Liérganes.....	id.	1.000
1.139	5.615	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	100
360	1.092	Cabañas.....	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo..	Cinc	200
1.253	5.977	Cuarta Carolina.....	Gustavo E. Müller.....	Penagos.....	Hierro	1.000
1.253	5.977	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	1.000
125	1.634	Cañón.....	Sdad. Entrambasaguas..	Entrambasaguas..	id.	1.000
666	4.402	Chirtera.....	Idem.....	idem.....	id.	1.000
666	4.402	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	400
1.127	5.674	Colasa.....	Gustavo E. Müller.....	Liérganes.....	id.	1.000
1.127	5.674	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	100
248	4.306	Carmelita.....	Constantino Helguera..	Castro Urdiales...	id.	1.000
361	»	Cubano.....	Real Compañía Asturiana	Cabuérniga.....	Cinc	100
530	»	Cualquier cosa.....	Juan M. ^a Mazarrasa.....	Cillorigo.....	id.	2.000
530	»	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	100
540	1.874	Cantabria.....	Julio Benito del Valle...	Entrambasaguas..	Hierro	800
1.238	5.849	Cuca.....	Sociedad Minas Heras...	Liérganes.....	id.	800
598	1.541	Desengaño.....	William Baird y C. ^a	Camargo.....	id.	1.000
126	1.035	Despeñadero.....	C. ^a Minera Bilbaina.....	Entrambasaguas..	id.	2.000
126	1.035	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	100
687	4.511	Demasia á Alicia.....	Harrisón y Turner.....	Penagos.....	id.	3.000
410	»	Dolores.....	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo..	Cinc	600
1.691	7.161	Dos Marías.....	Compagnie de Minerais..	Ruiloba.....	id.	300
1.691	7.161	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	100
520	4.059	Demasia á Suerte.....	Sociedad Providencia...	Tresviso.....	id.	300
319	204	Demasia á San Roque...	Real Compañía Asturiana	Reocín.....	id.	100
330	»	Donostiarra.....	Idem.....	idem.....	id.	2.000
128	1.631	Deseada 6. ^a	Orconera Iron Ore.....	Villaescusa.....	Hierro	20.000
798	4.829	Demasia á San Bartolomé	Idem.....	idem.....	id.	500
943	4.819	Deseada 9. ^a	Gustavo E. Müller.....	Liérganes.....	id.	2.000
943	4.819	Idem.....	Idem.....	idem.....	id.	100
2.448	4.314	Demasia á Josefa.....	Comp. ^a Minas de Setares	Castro Urdiales...	id.	1.000

338	4.310	Del Carmen	Fabian Gutiérrez	Alfoz Lloredo	Cinc	100
960	4.989	Demasia á San Plácido	Chávarri hermanos	Castro Urdiales	Hierro	100
135	3.916	Demasia á Chitón 2° y 5°	Orconera Iron Ore	Villaescusa	id.	4.000
1.403	6.197	Demasia á Novena	Sociedad Complemento	Penagos	id.	9.000
1.403	6.197	Idem	Idem	idem	id.	700
3	1.611	Demasia á 2.ª Deseada	Nueva Montañesa	Camargo	id.	4.000
276	2.376	Dolores	William Baird y C.ª	idem	id.	200
276	2.376	Idem	Idem	idem	id.	300
132	3.836	Demasia á Chitón 5°	Orconera Iron Ore	Villaescusa	id.	800
1.188	5.855	Demasia á Elisa	Gustavo E. Müller	Liérganes	id.	3.000
1.188	5.855	Idem	Idem	idem	id.	200
8.941	2.337	Demasia á Sofía	Real Compañía Asturiana	Udías	Cinc	400
1.590	122	Deseada 4.ª	Orconera Iron Ore	Villaescusa	Hierro	9.000
1.814	8.785	Demasia á Pitonruca	Cesáreo Ortiz	Entrambasaguas	id.	1.000
1.844	8.785	Idem	Idem	idem	id.	100
501	514	Enclavada	Sociedad Providencia	Tresviso	Cinc	100
477	»	Enriqueta	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	id.	600
1.167	5.651	Ensanche 2.º	Minas Heras	Medio Cudeyo	Hierro	6.000
142	3.469	Ensanche	Idem	Liérganes	id.	700
343	»	El Angel	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Cinc	400
417	»	Esmeraldita	Idem	Udías	id.	700
1.963	9.117	Esperanza	Eusebio Morante	Campoo Yuso	Magnesito	100
1.963	9.117	Idem	Idem	idem	id.	100
645	4.422	Egar	Gustavo E. Müller	Liérganes	Hierro	1.000
645	4.422	Idem	Idem	idem	id.	100
667	4.402	Enriqueta	Sdad. Entrambasaguas	Enframbasaguas	id.	200
613	3.858	Eureka 3.ª	Compañía San Salvador	Camargo	id.	2.00
613	3.858	Idem	Idem	idem	id.	100
916	3.877	Eureka 4.ª	Idem	idem	id.	2.000
916	3.877	Idem	Idem	idem	id.	400
435	»	Emilia	Real Compañía Asturiana	Reocín	Cinc	2.000
658	4.440	Eva	Duo y Carranza	Liendo	Hierro	1.000
599	1.124	Francisca	William Baird y C.ª	Camargo	id.	7.000
599	1.124	Idem	Idem	idem	id.	400
272	1.014	Ferreira 2.ª Demasia	Orconera Iron Ore	Villaescusa	id.	500
446	2.781	Francesita	Real Compañía Asturiana	Udías	Cinc	100
1.084	5.605	Farmacía	Sociedad Minas Heras	Medio Cudeyo	Hierro	400
734	4.531	Gramma 2.ª	Real Compañía Asturiana	Camaleño	Cinc	1.000
731	4.528	Gramma 1.ª	Idem	idem	id.	500
981	5.117	Horca	Idem	idem	id.	300
732	4.529	Hoyos	Idem	idem	id.	2.000
421	»	Hermosa	Idem	Alfoz Lloredo	id.	9.000
421	»	Idem	Idem	idem	id.	3.000
418	»	Isidra	Idem	Rionansa	id.	800
535	3.833	Industria	C.ª Minera de Setares	Castro Urdiales	Hierro	500
494	»	Inagotable	Sociedad Providencia	Tresviso	Cinc	200
494	»	Idem	Idem	idem	id.	100
1.157	5.724	Inés	Gustavo E. Müller	Penagos	Hierro	50
1.157	5.724	Idem	Idem	idem	id.	10
1.121	5.658	Inadvertida	Idem	Liérganes	id.	2.000
1.121	5.658	Idem	Idem	idem	id.	200
348	»	Inocente Moreno	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Cinc	100
780	4.743	Jesusa	Eloisa López	Santander	id.	3.000
780	4.743	Idem	Idem	idem	id.	2.000
780	4.743	Idem	Idem	idem	id.	100
836	4.813	Juan Carlos	C.ª M.ª Bilbao-Santander	Entrambasaguas	Hierro	2.000
836	4.813	Idem	Idem	idem	id.	10
474	»	Juana	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Cinc	1.000
359	1.093	Jaerio	Idem	Udías	id.	200
102	4.173	La Ciega	Florencio Rodríguez	Villaescusa	Hierro	2.000
843	4.814	Luisa	Comp.ª Minera Bilbaina	Entrambasaguas	id.	2.000
843	4.814	Idem	Idem	idem	id.	20
1.144	5.501	Luisiana	Sdad. Vidriera Reinosana	Las Rozas	Liguito	100
51	»	Los Mártires	Real Compañía Asturiana	Rasines	Cinc	400
1.437	6.447	Lirio	Minas Heras	Liérganes	Hierro	400
1.869	8.739	Lenengoa	Federico Echevarría	Tresviso	Cinc	100
1.869	8.739	Idem	Idem	idem	id.	100
1.869	8.739	Idem	Idem	idem	id.	100
2.740	31	La Nécia	Emilio Docal	Medio Cudeyo	Hierro	1.000
18	3.707	María	Sociedad Puente Arce	Renedo	id.	2.000
18	3.707	Idem	Idem	idem	Cinc	700
406	3	Magdalena	Real Compañía Asturiana	Udías	id.	400
140	1.851	Mayor	Sociedad Minas Heras	Liérganes	Hierro	100
441	1.278	Margarita	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Cinc	500
1.625	6.653	Más Maruri	Emilio Docal	Medio Cudeyo	Hierro	1.000
733	»	Merejuno	Real Compañía Asturiana	Camaleño	Cinc	200
82	»	Maximina	Sociedad Minas Cartes	Cartes	Hierro	3.000
82	»	Idem	Idem	idem	Cinc	2.000
82	»	Idem	Idem	idem	id.	1.000
82	»	Idem	Idem	idem	id.	800
792	4.652	Mónica	Sociedad Minas Heras	Liérganes	Hierro	6.000
606	3.771	N. Trinidad	William Baird y C.ª	Camargo	id.	1.000
217	3.360	Nueva Mina	Emilio Pariol	idem	id.	2.000
111	1.379	Ontón	Chávarri hermanos	Castro Urdiales	id.	200
498	»	Optísima	Sociedad Providencia	Tresviso	Cinc	800
498	»	Idem	Idem	idem	id.	500
842	4.790	Olvidada	Sdad. Entrambasaguas	Entrambasaguas	Hierro	600
436	1.098	Primera	Real Compañía Asturiana	Rionansa	Cinc	3.000

436	1.098	Idem	Real Compañía Asturiana	Rionansa	Cinc	100
113	1.612	Presentación	Chávarri hermanos	Castro Urdiales	Hierro	800
506	»	Punta Claro	Sociedad Providencia	Potes	Cinc	100
1.812	8.629	Pepita	Sociedad Corona	Udías	id.	500
1.812	8.629	Idem	Idem	idem	id.	300
793	4.651	Pilar	Sociedad Minas Heras	Liérganes	Hierro	800
116	»	Porvenir	Comp. ^a Minas de Setares	Castro Urdiales	id.	800
134	»	Paula	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Cinc	800
1.382	6.147	Pedro	Modesto Piñeiro	Campóo Suso	Cobre	300
223	3.480	Presentada	Minas Cabárceno	Penagos	Hierro	2.000
45	3.994	Previsión	Manuel García	Cabezón de la Sal	Sal	100
7.136	7.136	Pitorruca	Cesáreo Ortiz	Entrambasaguas	Hierro	1.000
7.136	7.136	Idem	Idem	idem	id.	100
295	»	Qué será	Real Compañía Asturiana	Reocín	Cinc	3.000
295	»	Idem	Idem	idem	id.	4.000
295	»	Idem	Idem	idem	id.	800
5	2.923	Rosario	Juan M. ^a Mazarrasa	Tresviso	id.	200
5	2.923	Idem	Idem	idem	id.	200
5	2.923	Idem	Idem	idem	id.	300
297	»	Rentería	Real Compañía Asturiana	Reocín	id.	1.000
639	4.344	Rita	Sociedad Minas Heras	Liérganes	Hierro	2.000
552	3.988	Ramón	Celedonio Perez	Cabezón de la Sal	Sal	400
216	3.464	Rescatada	Emilio Pariol	Camargo	Hierro	1.000
2.520	12.869	Ramera	Sociedad Solvay y C. ^a	Torrelavega	Sal	100
181	4.227	Rosario	Elosua Landaburu	Castro Urdiales	Hierro	500
502	»	Segura	Sociedad Providencia	Tresviso	Cinc	700
502	»	Idem	Idem	idem	id.	400
1.226	5.930	San José	Cesáreo Ortiz	Entrambasaguas	Hierro	900
1.226	5.930	Idem	Idem	idem	id.	100
531	»	Superior	Juan M. ^a Mazarrasa	Tresviso	Cinc	100
531	»	Idem	Idem	idem	id.	500
531	»	Idem	Idem	idem	id.	100
428	»	Sinfrosa	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	id.	400
300	»	San Roque	Idem	Reocín	id.	4.000
300	»	Idem	Idem	idem	id.	12.000
409	»	San Bartolomé	Idem	Alfoz Lloredo	id.	100
299	»	San Tiburcio	Idem	Reocín	id.	3.000
550	1.402	San Julian Musques	Chávarri hermanos	Castro Urdiales	Hierro	1.000
414	»	Sofía	Real Compañía Asturiana	Udías	Cinc	4,0
2.040	9.526	San José	José M. ^a Zunzunegui	Enmedio	Magnesito	100
2.040	9.526	Idem	Idem	idem	id.	100
424	»	Sebastianita	Real Compañía Asturiana	Udías	Cinc	800
500	»	Suerte vista	Sociedad Providencia	Tresviso	id.	1.000
500	»	Idem	Idem	idem	id.	100
500	»	Idem	Idem	idem	id.	100
532	73	Suerte	Juan M. ^a Mazarrasa	idem	id.	800
298	»	San Telmo	Real Compañía Asturiana	Reocín	id.	4.000
277	1.080	Segundo Resguardo	Leopoldo Cortines	Camargo	Hierro	100
277	1.080	Idem	Idem	idem	id.	100
751	4.621	Segunda Carolina	Gustavo E. Müller	Liérganes	id.	1.000
2.093	11.276	Segunda Protectora	Ramón López Dóriga	Riotuerto	Cinc	100
2.093	11.276	Idem	Idem	idem	id.	100
643	4.414	San Bartolomé	Orconera Iron Ore	Villaescusa	Hierro	1.000
143	4.166	San Roque	Idem	idem	id.	200
401	»	San Félix	Real Compañía Asturiana	Ruiloba	Cinc	3.000
401	»	Idem	Idem	idem	id.	2.000
527	1.008	Santa Rosa	Juan M. ^a Mazarrasa	Tresviso	id.	700
426	»	Santa Marta	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	id.	300
729	»	Segundo At. ^o á Primera	Idem	Valdáliga	id.	200
2	1.447	Segunda Deseada	Nueva Montaña	Camargo	Hierro	2.000
1.317	6.122	San Gabino	Francisco J. Aparicio	Pielagos	id.	700
1.317	6.122	Idem	Idem	idem	id.	100
367	1.244	Sol	Real Compañía Asturiana	Herrerías	Cinc	100
411	»	Teresa	Idem	Udías	id.	2.000
503	»	Torpeza	Sociedad Providencia	Tresviso	id.	100
503	»	Idem	Idem	idem	id.	200
263	1.111	Tercer Resguardo	Sociedad Minas de Solía	Villaescusa	Hierro	3.000
263	1.111	Idem	Idem	idem	id.	2.000
161	2.879	Trinidad	Comp. ^a Minas de Setares	Castro Urdiales	id.	700
509	»	Tornera	Sociedad Providencia	Tresviso	Cinc	800
508	1.398	Teresita	Idem	idem	id.	100
1.212	5.814	Tres hermanas	Minas Heras	Liérganes	Hierro	1.000
236	3.808	Vulcano	Ricardo Shade	Castro Urdiales	id.	500
225	884	Vaciadero	Real Compañía Asturiana	Udías	Cinc	100
30	»	Venus	Idem	Reocín	id.	2.000
					Total.	315.500

Importa la fijación previa las figuradas trescientas quince mil quinientas pesetas.

NOTA.—La fijación que antecede es por lo menos el doble de lo tributado en el trimestre anterior por las citadas minas (párrafo 2.^o de la regla 1.^a de la Circular de la Dirección General de Contribuciones, fecha 8 de diciembre de 1901) quedara nula para los que presenten relaciones de productos aun que sean negativas (párrafo 2.^o de la regla 1.^a del art. 35 del Reglamento de 28 de marzo de 1900) y será subsistente para los que falten á este requisito.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

V.^o B.^o

El Delegado de Hacienda,

A. Chápuli Navarro

Santander 20 de diciembre de 1910

El Administrador de Hacienda,

Narciso López-Montenegro

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día:

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas	OPERACIONES realizadas = Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS = Pesetas	EN MENOS = Pesetas
INGRESOS				
1 Propios.....	3.817'06	134'0		3.682'48
2 Montes.....	»	»		»
3 Impuestos.....	50'06	»		50'00
4 Beneficencia.....	»	»		»
5 Instrucción pública.....	»	»		»
6 Corrección pública.....	»	»		»
7 Extraordinarios.....	13 777'0	3.411'74		10.365'06
8 Resultas.....	8.711'4	8.711'40		»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....	10 309'53	2 314'80		7.994'73
10 Reintegros.....	»	»		»
11 Ampliación.....	»	»		»
12 Cuenta de Contribuciones.....	»	»		»
13 Id. de ensanche de población.....	»	»		»
Totales.....	36 664'99	14.572'02		22 092'92
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento.....	8.125'88	2 196'04		5.929'84
2 Policía de seguridad.....	400'00	»		400'00
3 Policía urbana y rural.....	»	»		»
4 Instrucción pública.....	3 203'40	373'00		2.825'40
5 Beneficencia.....	195'03	135'50		195'03
6 Obras públicas.....	180'00	»		180'00
7 Corrección pública.....	28'00	5.184'91		542'50
8 Montes.....	50'00	»		50'00
9 Cargas.....	22 08'30	211'08		16.895'39
10 Obras de nueva construcción.....	»	»		»
11 Imprevistos.....	1.752'38	»		1.541'31
12 Ampliación.....	»	»		»
13 Resultas.....	»	»		»
14 Devoluciones.....	»	»		»
15 Cuenta de Contribuciones.....	»	»		»
16 Id. de ensanche de población.....	»	»		»
	36.664'99	8 105'50		28.559'47
<i>Existencia en caja</i>	»	6.466'50		»
	»	14.572'50		»

Valdeprado 16 de Julio de 1910

**El Regidor Interventor,
Francisco Ruiz**

El Secretario,

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios.....	235'00	»		235 00
2 Montes.....	1 145'81	»		1.145'81
3 Impuestos.....	150 00	»		150'00
4 Beneficencia.....	»	»		»
5 Instrucción pública.....	4 19	»		4'19
6 Corrección pública.....	»	»		»
7 Extraordinarios.....	339 00	»		330 00
8 Resultas.....	811'45	811'45		»
9 Recursos para cubrir el déficit.....	6 000'00	2 958 66		3 041'34
10 Reintegros.....	»	»		»
11 Depósitos.....	»	»		»
12 Id. de ensanche de población.....	»	»		»
13 Ampliación.....	»	»		»
Totales.....	8 676'45	3.770 11		4.906'34
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento.....	2 060'00	489 26		1 570'74
2 Policía de Seguridad.....	5'0	2 00		3 00
3 Policía urbana y rural.....	210 00	15'00		195'00
4 Instrucción pública.....	75 00	35'65		39'35
5 Beneficencias.....	20'00	8'00		12'00
6 Obras públicas.....	300 00	3 75		296'25
7 Corrección pública.....	100 00	»		100'00
8 Montes.....	180'0	»		180'00
9 Cargas.....	4.705'00	1 126'26		3 578 74
10 Obras de nueva construcción.....	»	»		»
11 Imprevistos.....	100'00	»		100'00
12 Resultas.....	»	»		»
13 Valores fuera de presupuesto.....	»	»		»
14 Devoluciones.....	»	»		»
15 Cuenta de Contribuciones.....	»	»		»
16 Id. de Ensanche de población.....	»	»		»
	7.755 00	1.679'92		6.075'08
<i>Existencia en caja.....</i>	<i>»</i>	<i>2.090 19</i>		<i>»</i>
	»	3,770'11		»

Noja 31 de Julio de 1910

**El Regidor interventor,
Casimiro Arana**

**El Secretario,
José Ruigómez**

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Suances

Relación de los dos aspirantes presentados al cargo vacante de Juez municipal propietario de la villa de Suances.

Don Generoso Gómez Pedraja y don Jesús Gómez Villegas.

Entrambasaguas

Unico aspirante presentado al cargo vacante de Juez municipal suplente de Entrambasaguas.

Don Marcelino Guate Gutiérrez

Lamasón

Unico aspirante presentado al cargo vacante de Juez Municipal suplente de Lamasón.

Don Esteban Agüero Rábago.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de esta fecha y en virtud de las facultades que me confiere el Real decreto de 23 de marzo de 1907, he habilitado á los Notarios de Beranga, Entrambasaguas y Liérganes, de esa provincia, para que como tales Notarios habilitados actúen en el Distrito Electoral de Laredo, provincia de Santander, durante los días 24, 25 y 26 del actual en que se verificará la Elección parcial de un Diputado á Cortes.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL á los efectos del artículo 2.º del citado Real decreto.

Burgos 20 de diciembre de 1910.
El Presidente de la Audiencia Territorial, *Ambrosio Tapia*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad, dictada ante mí en autos sobre declaración de herederos de don Nicolás Gómez de la Calzada y Conde, de cincuenta y nueve años, natural de Bustillos, hijo de don José y doña Carlote, de estado casado con doña Rita Riosco y Cordero, vecino que fué de esta ciudad, en la que falleció el día dieciséis de julio último, ha mandado se anuncie la muerte sin testar del susodicho, así como que la herencia la reclaman los hermanos de doble vínculo don Sebastián y doña Florentina Gómez de la Calzada y Conde, por partes iguales y la viuda del susodicho, doña Rita Riosco y Cordero y en

su virtud se llamen á los que se crean con igual ó mejor derecho que los mencionados, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, prevenidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Cádiz siete de noviembre de mil novecientos diez.—P. S.: *Eduardo González*.

Requisitorias

Manuel González y González, domiciliado en Santander, calle de Menéndez Luarca, núm. 33, se le cita para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de la causa que se le instruye por hurto, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días.

León 12 de diciembre de 1910.
—*Heliodoro Domenech*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Rivamontán al Mar

En poder de don Carlos Cagigal, vecino del pueblo de Carriazo, en este término se halla prantada una yegua como de doce á dieciséis años edad, color negro, altura cuatro pies seis pulgadas y herrada de las manos sin otras señas particulares, con regular, melena larga; y además un perro también negro, que tendrá á calculo aproximado de seis á ocho meses, este que al parecer es hijo de la anterior es coreto casi lucero con una pinta blanca de poca extensión en el befo superior.

Referidos animales se hallaron causando daños en la mies comunal de Somovilla de referido pueblo, el día 17 de los corrientes, y toda vez que se desconoce el dueño se hace público por medio del presente para que llegue á su conocimiento y pase á recogerlos, indemnizando al propio tiempo los gastos originados, lo que tendrá lugar en el plazo de quince días contados desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y transcurridos se subastarán al tercer día en la Casa Consistorial de este término.

Por cambio de residencia del que fué Médico titular de este término, don Luis de la Vega, se presentó la dimisión de dicho cargo, y por tal razón se halla vacante la plaza dictada con el haber anual de mil pesetas.

Los aspirantes que por lo menos han de ser licenciados en medicina y cirugía harán constar los méritos adquiridos en la respectiva solicitud, siendo el plazo para tal fin el de treinta días á contar desde el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Rivamontán al Mar 20 de diciembre de 1910.—El Alcalde, *Marcelino de la Tijera*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía Arrendataria

DE TABACOS

REPRESENTACION

ANUNCIO

En los almacenes de la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, sita en la calle de Méndez Núñez, números 14 y 16, se sacan á pública subasta doscientos envases usados.

Las solicitudes deberán presentarse en dichos almacenes hasta el día 15 de enero, á las 13.

Santander 21 diciembre de 1910.
—El Representante, *N. A. Colina*.

COMPañÍA

DEL

Ferrocarril Minero Castro-Alen

El Consejo de Administración de esta Compañía en Junta celebrada hoy, ha acordado á reserva de que sea aprobado en su día en Junta general, repartir á los señores Accionistas un dividendo de 2 por 100 ó sean diez pesetas por acción contra cupón número 24, que unidas á las veinte pesetas repartidas en el mes de julio hacen un total de 6 por 100 de utilidades en el actual ejercicio.

El pago se efectuará, desde primero de enero próximo en los Bancos de Bilbao y del Comercio y en las oficinas de la Compañía.

El mismo día en los puntos designados se pagará el cupón de Interés fijo vencimiento enero primero de 1911, de las acciones especiales, ascendiendo á diez pesetas por cupón, pero deduciendo 0,30 pesetas en cada uno por impuesto de 3 por 100 sobre utilidades.

Castro Urdiales 21 de diciembre de 1910.—El Director Gerente, *G. Iñigo*.

Imprenta de "La Atalaya"